



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDÍA

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA

LOTA, 15 JUN. 2018

DECRETO N° 1846 (C)

VISTOS:

- a).- Decreto © N°826 de fecha 20 de Marzo de 2018, que aprobó Contrato a Plazo Fijo de **JONATHAN SALAZAR ORMEÑO**
- b).- Carta renuncia Voluntaria, de fecha 11 de Junio de 2018 , presentada por el trabajador
- c).- Art. 48° letra a) .-Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

- 1.- Aceptase Renuncia Voluntaria , al cargo de **Auxiliar de Servicios** del Departamento de Salud, presentada por el trabajador **Jonathan Salazar Ormeño**
- 2.- Lo más arriba indicado rige a contar del 11 de Junio de 2018 y es en atención a lo establecido en el Art. 48° letra a), “**RENUNCIA VOLUNTARIA DEL TRABAJADOR**” de la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y

ARCHÍVESE.-



EDGARDO MORALES RU'Z
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



HEDSON DIAZ CRUCE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Departamento de Salud
- Finanzas
- Carpeta Funcionario
- Funcionaria

HMC/MPCH/MJA/ami